AÑO IX — ALICANTE: Sábado 23 de julio de 1887 — NÚM. 2.597

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Alicante . . . 1,50 pesetas al mes
En los demás puntos . 5 » trim
Fuera de España . . 10 » »
Pago adelantado.
Número suelto . . 10 cénts

REDACCIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

La Unión Democrática

DIARIO POLÍTICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la Redacción y Administración, Cid 8, segundo.—No se devuelven los originales aún cuando no se publiquen.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA.

ADMINISTRACIÓN:
8, *Cid*, 8, (*piso segundo*)

Número suelto, 10 céntimos

Anuncios y comunicados
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado

Número atrasado, 25 céntimos

Asociación

benéfica para socorrer á los emigrados republicanos.

Lo recaudado hasta ayer, y que se ha remitido á Madrid al señor marqués de Santa Marta, son pesetas 89'50, y no 889 como nos hicieron decir los cajistas por un error de su parte.

Cuya cantidad se ha remitido por nuestro Director D. Rafael Sevila, en letra á la vista, tomada á los Sres. Faes Hermanos, á la orden de dicho señor marqués de Santa Marta.

Continua abierta la suscrición en nuestra redacción, Cid, 8, 2.

A «EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO»

Vamos á ocuparnos sin pasión y con el detenimiento posible dentro de los estrechos límites de una publicación tan modesta como LA UNIÓN DEMOCRÁTICA, de algunas apreciaciones erróneas contenidas en dos sueltos del diario monárquico *El Constitucional Dinástico*, que por referirse á nuestra actitud y significación, exijen sean rectificadas.

Declaramos en primer lugar que sentimos ver á *El Constitucional Dinástico* en mal camino, porque indudablemente lo es el que recorre. Dice que nosotros hemos defendido la candidatura del Sr. Romero Páz para el distrito de Denia en frente de la del Sr. Delgado, y esto no es verdad.

En nada se altera tanto la índole de las cuestiones, como en la relación de los hechos sobre que ruedan.

Lo que *El Constitucional Dinástico* retrata al escribir así, no es la verdad, sino la pasión, el ódio, que nos guardaremos bién de invocar como norte seguro al discutir con el colega.

Disfrazar con palabras las intenciones y la conducta y desnaturalizar toda cuestión cuando el adversario político impugna la teoría contraria, será muy del uso de *El Constitucional Dinástico*, pero no entra en nuestros propósitos el obrar así.

Otra inexactitud del diario sagastino es afirmar que la conducta del Sr. Catalá Gavilá, como buén demócrata, es correcta apoyando en el distrito de Denia la candidatura del diputado de la mayoría Sr. Delgado.

¿Es esto por ventura responder al cargo, es esto entrar en la cuestión en el terreno en que se la ha colocado? ¿es esto aceptar el debate franca y lealmente ni pelear con armas de buena ley? ¿es esto decirnos como teníamos derecho á saber, si el Sr. Catalá Gavilá permanece al lado de D. Manuel Ruíz Zorrilla, ó si se ha pasado como el Sr. Catalá y Gual al campo de la monarquía? ¿es así como desmiente el colega lo dicho por el señor Thous, de que el Sr. Catalá y Gavilá escribió á éste una carta ofreciéndose para reorganizar un partido monárquico en la Marina? No: es sustituir el sofisma á la razón, es eludir los argumentos á que no se puede responder, es escaparse por la tangente; es construir un fantasma para sostener con él una lucha de puro entretenimiento; es en una palabra, prostituir la lógica y el buén sentido.

Otro de los cargos que nos hace *El Constitucional Dinástico*, es el de que nuestra publicación, es un cartel donde pega sus pasquines el Sr. Thous, en todo lo que trata relativo al distrito de Denia.

Se equivoca lastimosamente *El Constitucional Dinástico*; nuestro periódico no es cartel de nadie, donde se injúria al compañero insertando comunicados asquerosos, para luego decir que está mal lo hecho. Abiertas siempre nuestras columnas á la franca y libre discusión de todas las ideas y opiniones, á reserva de emitir después nuestro parecer, haya ó no debate, damos cabida á las correspondencias del Sr. Thous, con tanto mayor motivo, cuanto que en ellas se arranca el antifaz con que encubrían su rosto los Catalás, nuestros detractores implacables, y se retrata el estado de la comarca de la Marina.

Sea cualquiera el juicio que, después de meditado, forme esta redacción respecto del fondo de esas correspondencias, agradecemos profundamente á su autor las noticias en ellas contenidas que nos sirven para conocer á los que sin razón ni motivo vinieron á nuestro campo, llenándonos de improperios, negando nuestros servicios, nuestra lealtad y nuestra consecuencia, para al poco tiempo, con escándalo de propios y extraños, claudicar de sus ideas republicanas.

Los esfuerzos porfiados del periódico á que contestamos, se han dirijido á demostrar que nosotros estamos al lado del Sr. Terol, y que nuestro candidato en el distrito de Denia es el Sr. Romero Péz.

No nos detendremos más tiempo en impugnar semejante absurdo, porque concluyentemente queda probado con repetidos y elocuentes hechos. Nosotros decimos y repetimos, que tratándose de fusionistas, todos son peores. El diario sagastino, contesta, que todos, menos sus amigos, que votan al Sr. Delgado, el que está apoyado por el elemento conservador del Sr. Orduña.

Dejemos, dejemos á estos monárquicos y renegados que se disputen como lobos hambrientos un acta de diputado, y dirijámonos al pueblo.

Excusado es alentar vuestra fé, queridos correligionarios; nuestra doctrina es tan bella, seduce tanto, que su planteamiento constituye el ideal eterno de todo un pueblo que aspira á conquistar la libertad perdida; nosotros, dentro de la secular divisa «igualdad, libertad y fraternidad», queremos enlazar todos los organismos sociales, importándonos poco las cábalas, las intrigas y las ambiciones de los monárquicos archidualcales.

A las Cortes

La Cámara de Comercio de Alicante, en cumplimiento de un sagrado deber de conciencia, tiene la honra de elevar á las Córtes de la Nación la exposición de las reformas que considera indispensables para el fomento y desarrollo del tráfico mercantil, base principal, si no exclusiva, de la riqueza pública.

Faltarían, los que suscriben, á un grato deber de justicia, si en esta ocasión dejaran de tributar un sincero voto de gracias al Gobierno de la Nación, por su constante perseverancia en estudiar y resolver, con la mejor voluntad, todas las cuestiones que se relacionan con los intereses del Comercio y de la Industria. Desgraciadamente tan plausibles propósitos no han sido, hasta ahora, suficientes para destruir por completo las hondas raíces que en nuestro país fomentáran la práctica de antiguos y desacreditados usos, de largos y viciosos procedimientos.

La soberanía de las Cortes con su recta imparcialidad, su reconocida y admirada ilustración y su acrisolado patriotismo, han dado muestra, en más de una ocasión, del interés con que miran todos los problemas que tienden á mejorar la triste situación de nuestro comercio y de nuestra industria, dictando leyes y reformas encaminadas á la consecución de este propósito. Tan favorables disposiciones alientan á los que suscriben, para solicitar confiadamente urgentes reformas que animen el tráfico y garanticen los intereses del comercio de buena fe.

La complicada legislación civil y criminal acumulada á las disposiciones del Código mercantil, la dilación de sus múltiples procedimientos, la enormidad de las costas judiciales y la lenidad de las penas, han demostrado con una serie de quiebras de mala fe, la imperiosa necesidad de oponer enérgico remedio á tal estado de cosas, que de continuar causarían inevitablemente la ruina del comercio honrado. Con los actuales procedimientos, las quiebras se suceden, los criminales realizan sus propósitos con escarnio de la moral pública, y el fruto del trabajo que arrebataron á sus víctimas pasa á ser patrimonio del criminal, que con cínico descaro deja á sus víctimas en la miseria. Quiebras hay todavía del siglo pasado, y otras del presente, en que los herederos de los quebrados están en completa y tranquila posesión de los bienes que arrebataron á sus víctimas, muriendo los acreedores en la desesperación, y legando á sus hijos, por todo patrimonio, un nombre honrado, única cosa que no pudieron arrebatarles.

El remedio de este cáncer que destruye por completo el crédito público y causa la ruina de muchas familias, debe preocupar seriamente la atención de las Cortes, acordando un procedimiento gratuito de jurados que se nombren por las Cámaras de Comercio, y que interviniendo en todos los concursos y quiebras, formulen la correspondiente clasificación, y pase al juzgado la designación de la pena que resulte, para su inmediato cumplimiento. Este procedimiento se hace indispensablemente necesario, en tales términos, que de no adoptarse con premura, vendría á aumentarse la atonía que destruye las fuerzas productoras del país, demasiado abrumado de impuestos; pudiendo asegurarse que hoy, en la mayoría de los casos, los acreedores prefieren dejar de pedir justicia á los tribunales por evitarse las dobles pérdidas que les proporcionan las costas, la problemática y dilatada resolución, y el doloroso desengaño de ver al causante de su desgracia en libertad, disfrutando de los caudales que arrebató criminalmente á sus víctimas, con cuyo producto pagó espléndidamente la defensa que le proporcionó segura salida por las anchas y diversas mallas de nuestra complicada legislación. Así como en el ejército las faltas de valor y subordinación son juzgadas por consejos de guerra, interesados en el honor de sus banderas, y castigan con rectitud imparcial á los miembros que la deshonran, así también el comercio, interesado en la buena fe que debe resplandecer en todos sus asociados, debería juzgar en jurado, condenando sin demora á los criminales que abusando de su nombre le arruinan y deshonran. El restablecimiento de los antiguos Tribunales de Comercio sería, en concepto de los que suscriben, una reforma importante que contribuiría á facilitar en mucho la rapidez y economía en los procedimientos en todos los casos de quiebras, fuesen ó no fraudulentas. Respetando como no podemos por menos de respetar las leyes actuales, cúmplenos poner de relieve, que las naciones que marchan á la cabeza de la civilización, mantienen sus Tribunales de Comercio como organismos inherentes y necesarios á sus necesidades comerciales y elemento principal para la pronta terminación de los asuntos litigiosos.

La legislación de Aduanas requiere también justas reformas que nos coloquen al nivel de las naciones más adelantadas. La supresión de la documentación prévia se hace indispensable, demostrado, como está, que no puede precaver é impedir el fraude. Vigílense cuidadosamente nuestras costas y fronteras; impónganse penas duras y merecidas á los que intenten defraudar los intereses del Erario público; pero déjese en completa libertad de acción al comercio de buena fe que es, en último extremo, el que sufre las consecuencias de una legislación suspicaz que, sin im-

pedir los fraudes, coarta y aleja el movimiento de nuestros puertos. Es absurdo por otra parte, dicho sea con el debido respeto, que el importador de mercancías del extranjero haya de detallar en sus declaraciones no solo el número y marca de los bultos que importa, su peso sucio, limpio y tara, y la designación detallada de la calidad de los géneros que contienen, sino que también haya de determinar la partida del arancel porque deban adeudarse. Y esto que decimos con aplicación al comercio extranjero, es más aplicable aún al comercio interior ó de cabotaje. Con efecto, es verdaderamente de notar, que mientras multitud de géneros circulan libremente sin necesidad de documentación ninguna en el interior de la península, de puerto á puerto muchas veces, ya por ferro-carril ó ya por otro medio cualquiera de locomoción, sea indispensable para efectuar estas mismas operaciones, cuando se trate de hacerlas por mar, una documentación complicada cuyos gastos exceden en muchas ocasiones al importe de fletes cuando se trata de bultos pequeños, sujetando, tanto al embarque como al desembarque, los géneros que en el interior circulan libremente, á una larga série de reconocimientos y operaciones que hacen perder lastimosamente un tiempo precioso, sin resultado práctico y positivo para el Tesoro público. La legislación suspicaz y recelosa que mantenemos en materia de Aduanas hace que, inspirándose en este mismo espíritu, el funcionario público entienda que cumple lealmente su cometido cuando ha apurado todos los recursos que la legislación le concede para amontonar dificultades y crear obstáculos que se traducen siempre en expedientes, multas, recargos y dilaciones, aun en los casos más inocentes en los que plena y claramente se demuestra la buena fe del comerciante.

No negamos al Estado el derecho inconcuso de vigilar, investigar y castigar duramente al comerciante de mala fe, que, ya por soborno, ya por la audacia ó ya por cualquiera otro medio subrepticio, trate de defraudar los intereses del Fisco; pero no se confunda siempre al comercio de buena fé con los pocos, por fortuna, que llamándose comerciantes no merecen ciertamente la honra de pertenecer á la clase. El nombramiento de la Junta arbitral en la resolución de determinados expedientes, fué una esperanza de redención para el comercio; pero el procedimiento de apelación de los interventores ha demostrado, por desgracia, que aquél organismo es la rueda más inutil de nuestra Administración, proporcionando solamente pérdida de tiempo en los trámites de alzada.

La designación y deslinde de atribuciones entre las Cámaras de Comercio y las juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, cuerpos consultivos estos últimos cuya principal misión ha venido á terminar con la publicación del real decreto constituyendo las Cámaras que representamos, decreto que necesita el carácter de ley promulgada y sancionada para no dilatar con largos litigios el procedimiento del juicio voluntario ó de amigables componedores, exige inmediata resolución, para que puedan funcionar prácticamente las Cámaras, que, sin más recursos que las notas de sus asociados, ven con disgusto que las juntas provinciales exploten los almacenes que pertenecieron á los antiguos consulados de comercio para depósito de mercancías, como ocurre con el del muelle de Alicante. Si la junta provincial necesita de recursos para su presupuesto de gastos, que equitativamente lo distribuya entre todos los puertos y plazas mercantiles de la provincia; pero siendo la Cámara la única representación legal del comercio de esta plaza, deben corresponderle para establecer buenos depósitos de mercancías, lonjas de depósito y contrataciones, gruas modernas para las operaciones del tráfico y guardias para la custodia de mercancías en los muelles y estaciones, que vigilen los intereses del comercio, y pueda destinar también algunos fondos al análisis de mercancías adulteradas, al restablecimiento de escuelas de operarios y capataces, y premiar los actos de honradez amparando en sus desgracias á los hijos del trabajo.

La franquicia de correo es indispensable para la correspondencia entre las Cámaras, los altos poderes del Estado y todos los funcionarios y corporaciones á quienes tengan necesidad de dirigirse, para perseguir los delitos que estén en sus atribuciones y reclamar protección y noticias que requiera la estadística y estudio de la producción.

Las Cámaras de Comercio deberían estar autorizadas para formar en sus respectivas plazas la matrícula de industrias comerciantes, señalando la cuota de contribución correspondiente y pasando á las oficinas de Hacienda los repartos para el cobro, fiscalización y comprobación; pero que la Hacienda pública no pudiese otorgar alta ni baja sin preceder el informe de las Cámaras, para que nadie eludiera la contribución que justamente pudiera corresponderle. Este procedimiento aumentaría la renta del Tesoro y no resultarían irritantes distinciones entre una misma clase de contribuyentes, como hoy sucede. Esta misma matrícula sería otra base para designar en la Aduana la clase de mercancías que legalmente podría despachar cada comerciante, y no eludirían algunos especuladores el pago de su contribución, valiéndose para sus importaciones: de la mediación de los agentes de Aduanas como hoy ocurre.

Debería también impedirse, según la opinión de los que suscriben, que las Compañías de ferro-carriles pudieran modificar sus tarifas sin previo informe de las Cámaras, y que las reclamaciones contra estas Compañías, por falta y entrega de mercancías, y por derechos de transporte, se establecieran y resolvieran por el Jurado de las Cámaras, pasando al Juzgado su resolución, para exigir el cumplimiento á la parte que lo excusára, con la penalidad que correspondiera por su negativa á la aceptación del acuerdo de la respectiva Cámara.

Confiadamente esperan los que suscriben que las Cortes de la Nación, inspiradas en los altos sentimientos de justicia y equidad que en ellas resplandecen, tomarán en cuenta nuestros deseos, mejorando la situación de los intereses que tenemos la honra de representar.

Alicante, 1.° de Julio de 1887.

Teodoro de Oppolzer

La academia imperial de Ciencias de Viena, ha conmemorado hace poco tiempo á uno de los más ilustres astrónomos de nuestra época, al doctor y profesor Teodoro de Oppolzer, arrebatado á las ciencias matemáticas, á fin del año pasado, á la edad de 40 años no cumplidos, cuando por su vigor físico é intelectual estaba llamado á completar su obra científica con desenvolvimientos aun mayores que los ya realizados por tan competente conocedor de la astronomía.

De su poderosa inteligencia y de la fecundidad de su ingenio se esperaba tanto, que la Academia ha recordado en honra suya la inscripción puesta sobre la tumba de Galileo. «¡Mucho fué lo que nos dió, pero cuánto más es lo que se llevó!»

El padre de Oppolzer, médico insigne, no sospechó en su entusiasmo por el microcosmo humano, el que su hijo sentía por el microcosmo, ni las aptitudes excepcionales que le abonaban para las investigaciones del espacio interestelar y le dedicó desde muy joven á los estudios médicos, sin parar mientes siquiera en que al cursar el primer año de medicina, daba á luz su primer trabajo s bre la *Orbitá del cometa I.*

Teodoro Oppolzer se doctoró en medicina en Viena á los 24 años, y á los pocos días publicó cincuenta y seis determinaciones de las órbitas de otros tantos pequeños planetas, efemérides y otras observaciones astronómicas.

Desde entónces, como es natural, abandonando los libros médicos se dedicó por completo á sus astronómicas aficiones y abrió una cátedra particular de astronomía teórica.

En 1866, cuando contaba 28 años de edad, fué elegido académico correspondiente de la academia imperial de Viena, y al año siguiente publicó el primer tomo de su obra clásica *Tratado de la determinación de las órbitas de los cometas y planetas*, cuya edición francesa comenzó inmediatamente y el mismo año fué nombrado por el gobierno austriaco, catedrático de astronomía y alta geodesia de la universidad de Viena.

31) **Folletín de «La Unión»**

ACTEA

sas huellas que dejó en ella el bastón infame de algún vengador desconocido.

—Imposible! imposible! esclamó Actea, tú le calumnias!

—Te engañas, jóven, apenas digo la verdad.

—Pero como no te castiga el revelar semejantes secretos?

—Esto podrá muy bien suceder un día y así lo creo.

—Entonces, por qué te espones de este modo á su venganza?

—Porque soy tal vez la única que no puede escapar de ella.

—Pues quien eres tú?

—Su madre!...

—Agripina! esclamó Actea, lanzándose fuera del lecho y cayendo de rodillas, Agripina! la hija de Jermánico!... hermana viuda y madre de emperadores!... Agripina en pié delante de mí, pobre jóven de la Grecia! —Oh! para que me quieres?—Habla, manda y te obedeceré.—A no ser que me mandes cesar de amarle! porque, apesar de lo que me has dicho, le amo siempre. Pero en este caso puedo, sino obedecerte, al menos morir.

—Al contrário, hija, respondió Agripina, continua amando al César con el amor inmenso y decidido que profesabas á Lucio, porque en este amor está toda mi esperanza, porque se necesita toda la pureza de la una para combatir la corrupción de la otra.

—De la otra! gritó la jóven con terror.

—Con que el César ama á otra?

—Ignoras esto, hija?

—Ah! sabía yo nada!... cuando seguí á Lucio tomé noticias del César? Qué me importaba á mí el emparador? Era á un simple artista á quien amaba, á quien ofrecía mi vida, creyendo que él podía darme la suya! Pero quién es esa mujer?...

—Una hija que ha negado á su padre, —una esposa que ha hecho traición á su esposo!... una mujer fatalmente hermosa, á la cual los dioses nada le han negado sino un corazón.—Sabina Popeya.

—Oh! sí, sí, yo he oido pronunciar este nombre.—He oido contar esa historia, cuando ignoraba que llegaría á ser la mía.—Mi padre, ignorando que yo me hallase cerca, se la contó en voz baja á otro anciano, y ambos se avergonzaban de ella!... Esta mujer no había dejado á Crispino su esposo, para seguir á Oton su amante?... Y su amante al fin de una comida no se la vendió al César por el gobierno de la Lusitania?.

—Esto es! esto es! esclamó Agripina.

—Y él la ama!... la ama todavía! murmuró dolorosamente Actea.

—Sí, replicó Agripina con el acento del odio, sí, la ama todavía, sí, la ama siempre, porque ahí se encubre algún misterio, algún filtro, algún maldito hipomanes como el que fué dado á Calígula por Cesonia!...

—Justos dioses, soy bastante castigada, soy bastante infeliz!...

—Menos infeliz y menos castigada que yo, replicó Agtipina, porque tu fuiste libre de tomarlo por amante, pero á mí los dioses me lo impusieron por hijo. Pues bien! alcanza tu ahora lo que te queda que hacer!

—Alejarme de él, no volverle á ver más.

—Guárdate de eso, hija. Dícese que él te ama.

—Lo dicen! Es cierto? lo creeis?

—Sí.

—Ah! bendita seais!

—Pues bien! es menester dar una voluntad, un fin, un resultado á este amor; es necesario alejar de él ese genio infernal que le pierde, y salvarás á Roma, al emperador, y tal vez á mí misma.

—A tí misma.—Crees que se atreviera...

—Nerón á todo se atreve!...

—Pero yo soy insuficiente para semejante proyecto.

—Tal vez eres tu la única mujer bastante pura para realizarlo.

—Oh! no, no! más vale que me vaya!... que no le vuelva á ver más!

—El divino emperador manda llamar á Actea, dijo con voz dulce un esclavo jóven que acababa de abrir la puerta.

—Esporo! gritó Actea con admiración.

—Esporo! murmuró Agripina cubriéndose la cabeza con su ropa talar.

—César espera, replicó el esclavo después de un momento de silencio.

—Anda pues! dijo Agripina.

—Ya te sigo, dijo Actea.

Creciendo rápidamente la fama del jóven catedrático, el gobierno de su nación le nombró en 1872 representante de Austria en la comisión internacional para la medición de grados terrestres, abriéndole con este nuevo y vastísimo campo en que poder ejercitar su poderosa actividad en la elevada empresa científica de llegar á la determinación de la forma verdadera y dimensiones del globo terráqueo.

Teodoro Oppolzer, que tenía una regular fortuna personal, dedicó parte de sus rentas á la creación de un *observatorio astronómico*, en la calle de Alser de la capital austro-húngara, para enriquecer con series no interrumpidas de observaciones nuevas, los problemas especiales de la astronomía, el de los movimientos de la luna y el de la determinación de los eclipses.

En 1881 completó sus *Tablas de Zitzigias para la luna*. En 1883 completó igualmente sus *Tablas para el cálculo de los eclipses de luna* y en 1885 dió fin á su gran trabajo titulado *Cánon de los eclipses*.

Asombra verdaderamente el esfuerzo que esta última obra una de las mayores emprendidas por los hombres de ciencia supone.

Comprende el calculo de los eclipses para *treinta y tres siglos* desde el año 1205 antes de Jesucristo, hasta 2163 de la era cristiana á saber; 8 000 eclipses de *sol* y 5200 de *luna*, cuyos manuscritos originales, según declaración del doctor Schram; fiel colaborador de Oppolzer, forman 242 grandes volúmenes en fólio con más de *diez millones de cifras*.

Cuando se disponía á corregir las últimas pruebas, aquél jóven y ya célebre sábio, cayó enfermo en su lecho mortuorio.

La Universidad de Viena, recuerda con tan triste motivo análogos fastos de su historia allá en el siglo XV en que también moría á la edad de treinta y ocho años (1461) Jorge de Peurbain, sin dar á la imprenta las tablas de eclipses por él calculadas y cuya influencia como profesor ha quedado reconocida para siempre en el epitafio de su insigne discípulo Regiomontano de Nuvemberg. Oppolzer dejó del propio modo grabado su nombre en el corazón de sus discípulos y amigos, á quienes tanto había conseguido cautivar con los beneficios y, trato instructivo.

Hace dos años emprendió también Oppolzer otro problema íntimamente ligado con su teoría de la luna y que se publicará bajo los auspicios de su señora viuda Celestina de Mauthner; se trata del establecimiento de las ecuaciones diferenciales de los movimientos de la luna, que se va á terminar bajo la dirección del doctor Schram y que cerrará la serie de los 318 epígrafes que comprende la lista de los manuscritos del nunca bien llorado, por la ciencia geodésica, Teodoro Oppolzer.

EXTRANJERO

Telegrámas de nuestro servicio especial

Paris 21 (5'15 t.)—4 por 100 exterior español, 62'25.

Rouchouk 21.—El presidente del gobierno búlgaro ha sido preso. Los demás ministros no se atreven á realizar ningún acto de represión por temor de que la guarnición de Sofía cometa algun desmán sobre sus personas poniendo en grave riesgo sus vidas. Así mismo la regencia proclamará en breve la independencia de Bulgaria aguardándose por esto que el príncipe Coburgo haga renuncia oficial del trono. En este caso el príncipe Battemberg será nombrado rey de Bulgaria.

Roma 21.—En toda la península reina gran alarma en virtud del incremento que ha tomado el cólera en Sicilia. En todo el norte el número de invasiones durante el dia de ayer fué bastante grande.

Malta 21.—Durante tres días consecutivos se han visto precisados todos los buques que se hallan surtos en este puerto, á suspender sus salidas á causa del fuerte temporal que ha reinado.

París 21.—La conducta del jefe de los radicales Mr. Clemenceau, ha sido muy comentada en virtud de que dicho personaje ataca de un modo directo y enérgico al general Boulanger. También se asegura y se da como cierto que el gabinete se halla en crisis y que el ministro que lo plantea es el de Gracia y Justicia, sustituyéndole Mr. Velle.

Viena 21.—Telegrámas recibidos de San Petersburgo, dan la noticia de que Rusia intervendrá directamente en la cuestión relacionada con el nombramiento de regente por estar fuera de la constitución.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Ayer mañana, y en los salones de la Diputación provincial, se reunieron los señores que componen el jurado calificador en el certámen musical, para ponerse de acuerdo respecto á ciertos detalles del programa y dictar las condiciones particulares del certámen.

Estos señores son, Don Alejandro Harmsen, D. Francisco Pobil, D. Francisco Vico, músico mayor del regimiento de Tetuán, D. José Altamira, Don Francisco Senante, D. José García Soler, y D. Luis Cánovas.

Nuestros estimados colegas *El Graduador* y *El Liberal*, se han hecho cargo de nuestros artículos «Prostitución», apoyándolos porque su contexto está en armonía con su manera de tratar este asunto. En su día comentaremos el parecer de tan ilustrados compañeros prosiguiendo la campaña iniciada en contra de la prostitución que amenaza invadirlo todo.

Hasta muy pronto, pues, que volveremos á ocuparnos en el particular.

El Liberal rectificando á un periódico de la corte sobre las próximas elecciones del distrito de Denia, dice que el Sr. Delgado no cuenta ni con un voto para un remedio.

Comprendemos la desesperación que esto causará á *El Constitucional Dinástico* que anda que bebe los vientos por favorecer esa candidatura.

El Graduador publica una carta de Beniardá sobre la política de la Marina, sin permiso ni el visto bueno de *El Constitucional Dinástico*.

Prepare las costillas el diario posibilista.

Porque de cosas de esa región no puede hablar más que el periódico sagastino.

No estamos conformes con el autor de esa correspondencia, en lo de que sea menester que salgan de su retraimiento los caciques señores Thous y Orduña.

¿No es mejor dejarlos quietecitos en sus moradas?

Y á propósito de esto, ¿á qué *El Constitucional Dinástico* no se atreve con D. Joaquin Orduña?

Hablará el colega de todo, ménos de D. Joaquin, porque es quien ha de votar al Sr. Delgado, á pesar de ser conservador él, y muy cacique él.

Pero tanto, de esto como de otras cosas de interés palpitante nos ocuparemos con detenimiento al analizar la política de *El Constitucional Dinástico* en el distrito de la Marina.

En nada hemos empleado la doblez ni el recelo. A la luz del dia y en todas partes, hemos dicho lo mismo: el caciquismo invade nuestra provincia y la domina.

Aunque al guarda del paseo de Isabel II le parezca lo contrario, los vecinos de aquél delicioso sitio de recreo, verían con suma complacencia que no encendiese esas fogatas diarias para guisar la comida convirtiendo en aduar lo que es paseo.

Creemos que con esta indicación que hacemos á petición de varios de los citados vecinos, habrá bastante para corregir el abuso.

¡*Buenas Noches*! y *La Tarde* andan estos días rectificando mútuamente sus noticias. Está bien.

Lo que no nos ha parecido tan bien, es que el segundo de los apreciables diarios diga al otro que vive en noche eterna. Porque la indirecta es demasiado directa, y resulta un sarcasmo.

Ultima hora

Telegrámas

Madrid 21 (5'35 n.)

Bolsin.—Madrid.—Contado, 65'15. —Fin mes, 66'10.—Próximo, 00'00.— Exterior, 95'75.—Amortizable, 81'55. —Cubas, 085'50.—Banco de España, 400.— Operaciones.— Barcelona — Interior, 65'87.—Exterior, 66'35.

Madrid 21 (9'55 n.)

Los telegrámas recibidos de la Granja, dicen que el Consejo que esta mañana celebraron los ministros, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se ha limitado única y exclusivamente á tratar asuntos de Ultramar.

Madrid 21 (9'15 n.)

Se han recibido en el real sitio de San Ildefonso, algunos telegrámas de comités reformistas; el nucleo de las felicitaciones se recibirán el día 24, cumpleaños de S. M. la reina.

Madrid 31 (10'10 n.)

En el círculo literario artístico se ha verificado la junta general en la que se han tratado además de los asuntos del régimen interior, algo relacionado con *La Tertulia de Mateo*.

Madrid 21 (11'40 n.)

Los círculos políticos se encuentran completamente desanimados. Los reformistas lejos de preocuparse por el fiasco de la circular del Sr. Romero, se muestran satisfechísimos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE VICENTE BOTELLA
Angeles, 14.

SECCION DE ANUNCIOS